

# **BASES DE LA PROMOCIÓN “Síguenos en Twitter”**

## **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (I.G.P.) TERNERA GALLEGA, (en adelante, “Ternera Gallega”), con CIF Q1500342I y domicilio en la Recinto Ferial, Amio S/N. 15707. Santiago de Compostela, A Coruña., realizará una promoción bajo el nombre “Síguenos en Twitter” (en adelante, la “Promoción”), la cual se regirá con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las “Bases”).

La promoción se desarrollará en el perfil oficial de Twitter de la marca. Mediante sorteo aleatorio y confidencial semanal gracias a la plataforma Easypromos, se premiará a 1 seguidor de Ternera Gallega (con 1 suplente) en Twitter cada semana.

## **2. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción tendrá vigencia desde las 13:00 del día 21 de agosto de 2017 hasta las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2017, en horario español. Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de Ternera Gallega fuera preciso aplazar o modificar la duración de la Promoción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificará a los participantes en Twitter.

## **3. ÁMBITO TERRITORIAL Y CONDICIÓN DE PARTICIPANTE**

La Promoción es válida para todo el Estado español. No se considerarán válidas las participaciones que procedan de fuera del Estado español.

## **4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador.

Ternera Gallega se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los

términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Promoción están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de Ternera Gallega de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la página oficial de Ternera Gallega y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

## **5. USO DE TWITTER COMO PLATAFORMA**

Mediante la aceptación de las presentes Bases los participantes desvinculan a Twitter de cualquier reclamación que pudieran plantear durante el desarrollo de la Promoción, y aceptan que Twitter es únicamente una plataforma totalmente independiente de la Promoción.

Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno la Promoción, ni están asociados a ella. La información que los participantes proporcionen, lo hacen a Ternera Gallega y no a Twitter. La información proporcionada sólo se utilizará para los supuestos explicados en estas Bases.

## **6. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN**

La inscripción en el sorteo implica que el participante tenga una cuenta en Twitter, no privada, y que respeta las condiciones de esta red social (<https://twitter.com/tos>).

Para poder obtener una participación válida los usuarios deben ser seguidores de Ternera Gallega en su cuenta oficial de Twitter ([www.twitter.com/TerneraGallega](http://www.twitter.com/TerneraGallega))

Ternera Gallega se reserva el derecho de no entregar el premio a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

No será válida en ningún caso ninguna participación recibida fuera del plazo indicado en las presentes bases.

Tenera Gallega excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web de Twitter, durante la participación de los usuarios en la presente promoción.

## **7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

1. Persona física.
2. Mayor de 18 años.
3. Residente en territorio español.
4. Cumplir los requisitos recogidos en la anterior cláusula en cuanto a mecánica de participación en la promoción.
5. No utilizar la presente Promoción para: difundir ideas políticas o religiosas; promover injurias y/o calumnias frente a terceros; o usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo; o publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

No podrán participar en esta promoción:

1. Los trabajadores de Tenera Gallega y/o colaboradores
2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
3. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

La participación en la acción promocional y la mecánica de la misma se regirá con carácter exclusivo por los presentes términos y condiciones.

## **8. SORTEO**

Una vez por semana y conforme a lo indicado en la cláusula 1 de las presentes Bases se llevará a cabo un sorteo aleatorio de 1 Kit de regalo Tenera Gallega entre todos los seguidores de la marca en Twitter.

Para ser declarado definitivamente ganador, Ternera Gallega comprobará que el participante seleccionado cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

## **9. COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES**

Una vez realizado el concurso, Ternera Gallega comprobará que quien haya resultado elegido en el mismo cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y que puede ser declarado ganador. Para ello, Ternera Gallega comunicará de forma oficial en la página oficial de Twitter de la marca el nombre del ganador. Este deberá contactar con Ternera Gallega a través de mensaje privado en un plazo de 7 días para aceptar su premio y dar conformidad expresa a la recepción del mismo. El ganador deberá adjuntar los siguientes datos personales:

- Un teléfono de contacto y dirección de domicilio habitual con el fin de agilizar los trámites en relación con la gestión y envío del premio.
- Datos personales (nombre completo, apellidos y DNI)

Si el elegido renuncia al premio, Ternera Gallega se comunicará con el suplente a los efectos de proponer y en su caso (si no renuncia a su vez) seguir los pasos para la declaración de ganadores que se han indicado. Igualmente, en el caso de que el elegido semanal no responda al mensaje en el plazo anteriormente indicado o Ternera Gallega considere que no cumple los requisitos para ser declarado ganador, se pondrá en contacto con el suplente a los efectos de proponer y en su caso (si no renuncia) seguir los pasos para la declaración de ganador que se han indicado. Alcanzado el número máximo de suplentes, siendo que varios de ellos o todos han renunciado o que no cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases, Ternera Gallega podrá otorgar el premio sólo al número de ganadores válidos resultante o declarar desierto el sorteo respectivamente.

En el supuesto de que Ternera Gallega estime oportuno, el nombre de los ganadores podrá ser publicado por Ternera Gallega en sus diferentes plataformas digitales como pueden ser su web o su página en Twitter: <https://www.twitter.com/TerneraGallega/> de acuerdo con la cláusula de protección de datos de las presentes Bases.

## **10. PREMIO**

El premio semanal consiste en 1 KIT DE REGALO TERNERA GALLEGA compuesto por:

1 set de cuchillos Arcos

1 libro de recetas de Ternera Gallega

1 delantal de Ternera Gallega

1 bolsa de Ternera Gallega

El premio se hará efectivo conforme a las siguientes condiciones:

-Se realizará una única entrega de premios por mes, por lo que el ganador de cada semana se acumulará y los lotes serán enviados a los domicilios a lo largo del mes siguiente a la comunicación de ganadores.

- El modo de entrega del lote de productos Ternera Gallega será al domicilio facilitado por el ganador en el momento en el que se contacte con él.

- El premio será entregado exclusivamente dentro del territorio español.

-El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de ninguno de los ganadores.

## **11. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS**

Ternera Gallega se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente. Ternera Gallega no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, la Promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para Ternera Gallega. En tal caso, Ternera Gallega podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por el mismo medio a los empleados para la difusión inicial de la Promoción o la anulación del mismo, sin que genere ningún tipo de responsabilidad para Ternera Gallega. Igualmente, Ternera Gallega no será responsable por el mal funcionamiento de la aplicación. Ternera Gallega se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la promoción. Especialmente en los casos en los que ésta no pudiera realizarse,

bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la Promoción.

## **12. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN**

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos y usted consiente expresamente que sus datos personales, sean incluidos en un fichero de Ternera Gallega, siendo tratados por la misma, en calidad de Responsable del Fichero, con las siguientes finalidades:

- (i) Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado.
- (ii) Tramitar la entrega del premio.
- (iii) Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre de los ganadores del concurso.
- (iv) Realizar posteriormente acciones publicitarias, incluso por canales electrónicos, de los productos y servicios del responsable del fichero y las empresas de su Grupo (en el sentido de la Ley del Mercado de valores), al interesado.

En la presente Promoción, será necesario para el buen fin de la misma que los datos de la cuenta de Twitter recabados de los participantes y los entregados por quien resulte elegido en el concurso sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos. Si los datos de carácter personal de un ganador fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, Ternera Gallega se reserva el derecho a descalificarlo del concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, a la Oficina de Consulta LOPD, Recinto Ferial, Amio S/N. 15707. Santiago de Compostela. A Coruña. Mediante la aceptación de las presentes Bases, los participantes que resulten declarados ganadores ceden a Ternera Gallega, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en la Promoción, que podrá ser objeto de comunicación pública en la web de Ternera Gallega, perfiles sociales o cualquiera forma de explotación por las mismas siempre que estén relacionadas con la

presente Promoción.

No obstante, no se utilizarán sus fotos publicadas en su perfil personal de Twitter. A tal efecto, el Participante autoriza a Ternera Gallega la utilización de su imagen y datos personales recogidos durante el desarrollo de la Promoción, con el fin de dar a conocer públicamente los resultados del sorteo y la identidad de los ganadores, difundiendo los mismos al público en general a través de Internet y cualesquiera otros medios globales de naturaleza abierta, mediante cualquier modalidad, para todo el mundo y sin límite de tiempo. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como solicitar a Ternera Gallega en la dirección indicada en el encabezamiento que no se les envíen mensajes promocionales por vía electrónica.

### **13. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página de Ternera Gallega en Twitter se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de Ternera Gallega o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases.

### **14. NULIDAD**

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

### **15. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y Ternera Gallega renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Santiago de Compostela.